



Xóchitl Gálvez anunció hace una semana una reforma penal contra la elección de Estado. ESPECIAL

## Buscan tumbar elección presidencial... con *links*

**Plan opositor.** En más de 6 mil páginas incluyen notas con dichos de AMLO y versiones estenográficas de sus mañaneras

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

Más de 6 mil páginas con mil 500 *links* de notas con declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y versiones estenográficas de sus conferencias, son la base de la impugnación con la que Xóchitl Gálvez y los partidos de oposición pretenden demostrar que si casi 20 millones de personas votaron por Claudia Sheinbaum es por lo que ven las mañaneras.

En la audiencia de desahogo de pruebas que se realizó este sábado, un equipo de 50 abogados revisaron mil 475 *links* que el PAN y el PRD, el PRI por separado y Xóchitl Gálvez en su juicio individual, presentaron en el llamado "juicio madre" de la validez de la elección presidencial, que se basan en que el Presidente influyó en la ciudadanía para que votaran por la candidata de su movimiento y, por el contrario, atacó a la oposición en pleno proceso electoral y a la hidalguense directamente.

En su demanda, Gálvez no pide la nulidad del triunfo de la morenista Claudia Sheinbaum, pero expone varios puntos con los que busca que quede demostrado jurídicamente que la elección presidencial fue inequitativa. Enlista como agravios la intervención sistemática y reiterada del Presidente, de los gobernadores de Morena, de servidores públicos del gabinete federal, de ministros de la Suprema Corte, de la

No buscan la nulidad de los comicios, sino demostrar que hubo inequidad

CNDH y del Centro Nacional de Inteligencia; así como coacción del voto con programas sociales y presiones del crimen organizado.

Decenas de secretarios y secretarías de estudio y cuenta de las ponencias de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes quienes encabezan la Comisión Especial para la validez de la elección presidencial, revisaron cada *link* de prueba.

Se trataba de infinidad de páginas de internet o de redes sociales que daban cuenta de declaraciones de López Obrador vinculadas con el proceso electoral, con su movimiento o con la oposición, con las cualidades de Claudia Sheinbaum; las ligas que llevan a las versiones estenográficas oficiales del gobierno federal sobre estos dichos, páginas de YouTube de la transmisión de estos comentarios, y sentencias del propio Tribunal Electoral en las que ya se declaró que estas manifestaciones del Presidente sí generaron inequidad en la contienda.

Los abogados desecharon apenas un par de decenas de *links* que ya no estaban disponibles, pero el resto será analizado en el fondo del asunto.

Gálvez expone que su objetivo es "hacer valer todas y cada una de las violaciones constitucionales que se observaron durante el proceso electoral, con la finalidad de que sean tomadas en cuenta al momento de realizarse la calificación de la validez de la elección presidencial, la cual exige el cumplimiento cabal de todos y cada uno de los principios constitucionales que sustentan nuestro sistema democrático, a pesar de que, en el presente medio de impugnación, no se solicite la nulidad de la elección".

También exhibe que a la fecha existen 336 procedimientos especiales sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, 69 en contra de las intervenciones del Presidente de la República en el proceso electoral, 58 en contra del partido Morena relacionadas con el proceso electoral federal.

A estos alegatos, Gálvez y los partidos que la postularon incluyen hasta el actuar de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Tadei, en los debates donde distrajo a la hidalguense por colocarse en primera fila con sus consejerías afines.

Se estima que De la Mata y Fuentes puedan entregar el proyecto la última semana de julio y a mediados de agosto poder votarlo en la Sala Superior ya con seis magistraturas para poder declarar legalmente a Sheinbaum presidenta electa. ■